



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 011-2020
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-RR.HH/J



Chachapoyas, 28 de enero de 2020.

VISTO:

La solicitud con registro N° 300-2020, presentado por la servidora ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ, sobre licencia sin goce de haber y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes hasta por un periodo de noventa (90) días calendario durante el año;

Que, con documento del visto de fecha 28 de enero de 2020, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, la recurrente Sra. ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ, solicita licencia sin goce de haberes por motivos particulares, por el periodo comprendido del 30 de enero al 08 de febrero de 2020 (10 días), la misma que se debe oficializar mediante el acto administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235-2019-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a la Sra. ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas en el cargo de Operador de Equipo Médico II, Nivel Remunerativo TA, por el periodo comprendido del 30 de enero al 08 de febrero de 2020 (10 días), la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

RMC/LUPER
 /pmg
 DISTRIBUCION:
 DE
 DA
 ALE
 REMUNERACIONES
 CONTROL Y ASISTENCIA
 LEGAJO
 INTERESADO
 ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Lic. Enf. ROBINSON MIXAN CAMUS
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 C.E.P. 50070 - RNE 14053

